

BASES DEL CONCURSO “SSANGYONG TE INVITA A LEGO FUN FEST”

En Santiago de Chile, a 6 de julio de 2018, SANGYONG MOTOR CHILE S.A. RUT N° 96.984.230-0, representada por don Ignacio Bengoechea Zabala, cédula de identidad N° 14.118.721-K, en adelante indistintamente como “SsangYong”, la “Marca” o el “Organizador”, viene en establecer las siguientes bases de concurso denominados: “SsangYong te invita a LEGO Fun Fest”, en adelante, las “Bases”.

PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES

SsangYong desarrollará 3 concursos para fans y clientes de la Marca a través de Redes Sociales, durante el mes de julio de 2018, para el otorgamiento de 15 premios consistentes en packs de 4 invitaciones c/u, para el evento LEGO Fun Fest, a realizarse entre el 13 y el 29 de julio de 2018, ambas fechas inclusive en Espacio Riesco (ciudad de Santiago, Región Metropolitana). Lo anterior, de conformidad a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases, en adelante los “Concursos”.

SEGUNDO: REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- a) Sólo podrán participar en los Concursos aquellas personas naturales que estén domiciliadas en el territorio nacional de la República de Chile, y se encuentren en la ciudad de Santiago durante las fechas del evento, con excepción de los empleados de SsangYong Motor Chile S.A, y de sus subsidiarios, empleados de sus concesionarios, empleados de sus agencias promocionales y de publicidad y familiares directos. La participación en estos Concursos implica la total aceptación de sus bases y sus eventuales modificaciones.

- b) Sólo podrán participar en los Concurso las personas mayores de 18 años.
- c) Los Concursos se encuentran limitados a la cantidad de premios indicados y a la vigencia de la misma.

TERCERO: MECÁNICA DEL CONCURSO

Se publicarán 3 post en redes sociales: 2 en Facebook y 1 en Instagram, en fechas determinadas del mes, invitando a participar por entradas a LEGO Fun Fest, al cumplir las instrucciones indicadas en cada publicación.

Todas las personas que cumplan con los requisitos indicados anteriormente, seguidores de las cuentas oficiales de SsangYong en redes sociales y para el caso del concurso N° 2 siguiente, de forma exclusiva para clientes SsangYong, podrán responder las preguntas que serán publicadas a través de las redes sociales de la Marca antes mencionadas. Quienes respondan acertadamente, durante el plazo de vigencia del Concurso, se encontrarán participando por uno de los 15 premios disponibles.

Fechas estimadas de publicación de cada post y mecánica:

Concurso 1 – Facebook

(fans de la cuenta)

6 de julio / Sorteo 13 de julio (hasta las 10:00 AM)

Los usuarios deberán adivinar el modelo del vehículo SsangYong que aparece en una gráfica publicada en la cuenta oficial de la marca

www.facebook.com/ssangyongchile/, comentando su respuesta dentro de la misma publicación. Los

participantes podrán comentar todas las veces que estimen necesario.

Concurso 2 – Facebook

(clientes SsangYong que sean fans de la cuenta):

12 de julio / Sorteo 20 de julio (hasta las 10:00 AM)

Los fans de la cuenta oficial, que sean clientes de la marca deberán publicar una foto de su vehículo SsangYong en los comentarios del post, contando dónde lo han llevado o a dónde lo llevarían y estarán participando por uno de los 5 premios de 4 entradas para LEGO Fun Fest.

Para validar a los ganadores del “Concurso 2” (clientes SsangYong), se solicitará el VIN del vehículo del cual son propietarios por mensaje privado, y se revisará que corresponda al modelo señalado.

Concurso 3 – Instagram 3

(seguidores de la cuenta):

11 de julio / Sorteo 17 de julio (hasta las 10:00 AM)

Los seguidores de la cuenta

www.instagram.com/ssangyongchile deberán encontrar la pieza de LEGO que se publicará en algún lugar de la cuenta. Estarán participando los usuarios que respondan dentro de la misma publicación del concurso, el lugar donde se encuentra esta gráfica.

CUARTO: GANADOR Y PREMIO

Los ganadores de los 3 de Concursos, se seleccionarán mediante tómbola virtual y serán publicados por la Marca en los comentarios de cada publicación, en las fechas de sorteo indicadas para cada uno.

Los premios consisten en 15 packs de 4 invitaciones c/u, para el evento LEGO Fun Fest, a realizarse entre el 13 y el 29 de julio en Espacio Riesco (ciudad de Santiago, Región

Metropolitana). Se entregarán 5 packs de 4 entradas, en cada uno de los 3 concursos.

El premio no se podrá canjear, ceder, transferir a terceros, gratuita u onerosamente. El premio no incluye traslados a la ciudad y lugar del evento.

Las entradas deberán ser retiradas por los ganadores en la ciudad de Santiago, comuna de Providencia, según indicaciones de la marca a los ganadores vía mensaje privado.

QUINTO: DURACIÓN DEL CONCURSO

Los Concursos se encontrarán vigentes entre los días 05 y 18 de julio (hasta las 11:00 horas) de 2018.

Con todo, el ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgare las facilidades necesarias para que SsangYong efectúe la entrega del premio; 2) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviere respuesta de ellos en los intentos por comunicarles la calidad de ganador; y 3) Si el ganador no exhibiere su cédula de identidad y/o se negare a firmar el acta de entrega de premio.

SEXTO: USO DE LOS DATOS PERSONALES

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios del Concurso será únicamente para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados por Sangyong Motor Chile S.A.

Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13. A su vez, el cliente por el

solo hecho de participar del Concurso, declara estar en pleno conocimiento de las presentes bases y presta su consentimiento para que las fotos obtenidas sean subidas a medios digitales propios de SsangYong renunciando a cualquier acción derivada de los derechos a la protección de la imagen.

SÉPTIMO: EXCLUSIÓN DE PARTICIPANTES

SsangYong se reserva el derecho de admisión y/o participación y/o permanencia de los Participantes y/o de los usuarios, y/o Ganadores y/o Potenciales Ganadores, quedando el Organizador facultado para anular, descalificar y/o eliminar a los Participantes y/o Usuarios, y/o Potenciales Ganadores y/o Ganadores que, según su sola y exclusiva valoración, se hubieran conducido de manera contraria a estas Bases y/o al espíritu del concurso, y/o si ya hubieran sido ganadores y/o potenciales ganadores de premios otorgados por el Organizador en promociones, concursos, entretenimientos y/o otras actividades desarrolladas durante el año 2018 y/o que hubieran aplicado mecanismos y/o técnicas manuales o de otro tipo para obtener y/o reunir votos.

La ponderación sobre la veracidad y existencia de los Participantes, como de los Perfiles de los mismos, será realizada por el Organizador, según su solo criterio, quien podrá anular, descalificar y/o eliminar a los Participantes que según su exclusivo criterio, hayan participado mediante la utilización y/o provengan de usuarios/perfiles “fake” (que significa falsos) y/o de un mismo IP y/o que a criterio exclusivo del Organizador no reflejen razonablemente la existencia de la persona física a la que el perfil del Participante remite.

Estos derechos del Organizador y su ejercicio, no generará responsabilidad alguna para el Organizador ni tampoco

dará derecho a reclamo de ninguna índole para los interesados.

El ejercicio o no de estos derechos por parte del Organizador, es meramente facultativo de su parte y tiende a favorecer la pluralidad en la participación del concurso y asignación de los premios, y de esta manera detectar y desalentar aquellas prácticas y/o actividades de personas dedicadas a participar e intervenir recurrentemente en este tipo de promociones y/o sorteos desarrollados por el Organizador y/o dirigidas a obtener premios de manera irregular y/o contraria a estas Bases y su aplicación e interpretación razonable.

OCTAVO: CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Al momento de participar, el concursante conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases, y se somete a las leyes de la República de Chile.

NOVENO: DOMICILIO

Para todos los efectos legales relacionados con este Concurso se fija domicilio en la ciudad y comunas de Santiago.